

Mártes

22 DE OCTUBRE DE 1833.

Año 1.º

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚMERO

99

Artículo de oficio.

A los Bailes Reales de la ciudad de Alcudia y villas forenses de esta isla.

El Sr. Secretario de la Real Cámara trasladada al Escelentísimo Sr. Presidente de esta Real Audiencia la Real orden que dice así:

Escmo. Sr. — El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino ha comunicado al Escmo. Sr. Presidente del Consejo Real y del de la Cámara con fecha 7 de este mes la Real orden siguiente: — Escelentísimo Sr. — Penetrado de sentimiento el paternal corazón del REX N. S. desde el momento en que supo que la desoladora plaga del cólera morbo, franqueando los límites del vecino reino de Portugal, había invadido el territorio español y declarándose en Huelva y Ayamonte, no ha cesado S. M. de dictar las medidas conducentes para aliviar la desgraciada suerte de los pueblos contagiados haciéndoles menos sensible los funestos efectos del mal y para preservar el resto de la monarquía de semejante calamidad. Pero como S. M., guiado por los principios de su acendrada pie-

dad, se halla intimamente persuadido de que los esfuerzos de la prevision humana y las disposiciones de policia, salubridad y vigilancia, no serán eficaces por sí solas para contener los progresos del contagio y disminuir sus estragos si la divina Providencia no se digna apiadarse de los pueblos que colocó bajo su angusto cetro; y como por otra parte conoce á fondo los sentimientos religiosos que caracterizan á sus amados vasallos, quiere S. M. que uniéndose sus fervorosos votos á los de la Iglesia se invoque con este motivo la misericordia del Omnipotente, haciéndose en todos los templos de sus dominios rogativas públicas y privadas por los Cabildos y corporaciones eclesiásticas y civiles. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y á fin de que teniéndolo entendido el Consejo y Cámara, dispongan lo necesario á su cumplimiento. — Publicada la preinserta Real orden en la Cámara del 11, de su acuerdo la traslado á V. E. para que se cumpla lo que S. M. manda; y del recibo de esta se servirá darme aviso. — Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de setiembre de 1833. — Antonio Torío y Torres. — Sr. Capitan general Presidente de la Real Audiencia de Mallorca.

Y leida en el Acuerdo de esta Real Audiencia se mandó guardar, cumplir y ejecutar segun su série y tenor: y para que se hagan las rogativas mandadas en todo el reino, se circule orden á los Bailes y Ayuntamientos de la ciudad de Alcudia y villas forenses de esta isla, al Gobernador militar y politico de Menorca y al encargado de la jurisdiccion Real ordinaria de Iviza, para que cada uno de ellos en su respective jurisdiccion dispongan se hagan las rogativas públicas y privadas que en dicha Real orden se mandan. — Lo que comunico á Vs. para su inteligencia y cumplimiento, dándome aviso de haberlo ejecutado para noticia de S. E. Palma 10 de octubre de 1833. — Juan Antonio Perelló y Pou escribano de Cámara.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ejército de observacion. — Por el extraordinario que llegó á esta plaza á las cuatro de la madrugada de hoy he re-

cibido la Real orden de fecha 29 del próximo pasado, en que V. E. se sirve participarme la funesta y triste noticia de la muerte de nuestro amado Soberano (Q. E. G. E.) acaecida á las tres ménos cuarto de la tarde del espresado dia. Con tan infausto motivo me hace V. E. las prevenciones que S. M. la REINA Gobernadora durante la menor edad de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II estima convenientes, á todas las que daré el mas exacto cumplimiento; sirviéndome de guia para las demas providencias que se me ofrezcan dictar el inalterable juramento que tengo prestado de sacrificar mi vida en defensa de los legítimos derechos de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, en cuyos sentimientos me acompañan felizmente todas las tropas de este cuartel general. Dios etc. Cuartel general de Ciudad-Rodrigo 3 de octubre de 1833.—Escmo. Sr.—Pedro Sarsfield.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

INSPECCION GENERAL DE VOLUNTARIOS REALISTAS DE LAS
ISLAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Capitan general é Inspector de los cuerpos de voluntarios Realistas de estas islas ha recibido del gefe de la 2.^a brigada de los mismos el oficio siguiente:

»Voluntarios Realistas de Mallorca.—2.^a brigada.—Escentísimo Sr.—En cumplimiento de lo mandado por V. E. en oficio de 28 de julio último relativo á que manifieste los festejos y demostraciones de júbilo con que se han distinguido los batallones y compañías sueltas de la brigada de mi interino mando en obsequio de la Jura de la Serma. Princesa Doña ISABEL MARIA LUISA como heredera del trono á falta de varon: incluyo á V. E. las contestaciones originales que me han remitido los comandantes del batallon de Campanet y compañías de Alcudia y Pollenza para el superior conocimiento de V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 4 de octubre de 1833.—Escmo. Sr.—Francisco de Zialceta.—Escmo. Sr. Capitan general Inspector de los cuerpos de voluntarios Realistas de estas islas.»

Batallon voluntarios Realistas de Campanet.—Primera co-

mandancia accidental.—Siendo de mi deber elevar al Excmo. Sr. Capitan general Inspector de los voluntarios Realistas de estas islas las acciones, en que se distinguen los individuos que componen este batallon, que interinamente tengo el honor de mandar, lo es ahora la heróica, que han hecho en los dias siete y ocho del actual las dos compañías de preferencia en este pueblo de su naturaleza en obsequio de la Jura de la sucesion de la corona de España á favor de la Serma. Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA DE BORBON en falta de varon. Luego que tuvieron noticia del dia destinado para la celebracion de las fiestas en esta villa, se esmeraron todos quanto pudieron en adornar la casa cuartel de este cuerpo, colocando un precioso retrato de nuestro amado Monarca el Señor D. Fernando VII. (Q. D. G.) en un magnífico templete adornado todo de damasco carmesí, con una araña de cristal y sus correspondientes luces, custodiado con un piquete y dos centinelas sin interrupcion. El dia ocho á las nueve de la mañana se reunieron las dos compañías y asistieron formadas á la misa mayor y solemne *Te-Deum* que se cantó en la iglesia parroquial de esta villa, y concluido este acto religioso acompañados con el noble clero y magnífico Ayuntamiento, regresamos á dicho cuartel, en donde les mandé formar en batalla, y despues de haber hecho los acostumbrados saludos y vivas, dispuse rompiesen el fuego por cuartas, y lo ejecutaron con tres descargas y con tanta viveza y acierto que causaron la admiracion de todos los espectadores: hicieron despues algunas evoluciones en la plaza del Teatro, y consecutivamente formados fuimos á mi casa en donde les regalé con un refresco al uso del pais. Este mismo dia por la tarde y á la noche no omitieron concurrir al baile público que dió este Ayuntamiento, contribuyendo á conservar el órden y tranquilidad; por fin en la misma noche concluyeron la funcion con unos fuegos artificiales muy bien ordenados y distribuidos. Cuyo contenido espero tendrá V. la bondad de elevar al Excmo. Sr. Inspector general de voluntarios Realistas de estas islas, en cumplimiento de las órdenes comunicadas al intento.—Dios guarde á V. muchos años. Inca 10 de setiembre de 1833.—Joaquin Masip y Vich.—Señor gefe de la 2.^a brigada de voluntarios Realistas de Mallorca.

Siendo de mi deber dar conocimiento á V. para que tenga la bondad de elevar al Escmo. Sr. Inspector general de voluntarios Realistas de estas islas, las acciones en que se distinguen los individuos que componen las compañías sueltas que tengo el honor de mandar lo es ahora la heroica que han hecho en los dias 21 y 22 del actual las dos compañías de este pueblo de su naturaleza, en obsequio de la Jura de la sucesion de la corona de España á favor de la Serma. Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA DE BORBON en falta de varon.

Luego que tuve noticia de los dias destinados para las fiestas en esta villa mandé reunir á los voluntarios Realistas de esta villa destinando el primer dia un piquete en la casa consistorial para dar dos centinelas al retrato de nuestro amado Monarca el Señor D. Fernando VII (Q. D. G.) que se hallaba colocado en un magnífico templete con dos arañas y sus correspondientes luces.

El dia 22 mandé la reunion de los voluntarios Realistas para asistir al solemne *Te Deum* que se cantó en la iglesia parroquial de esta villa, y formados en batalla en la plaza frente la iglesia, les mandé hacer tres descargas cerradas cuando se cantaba dicho *Te Deum* para que la funcion fuese mas solemne. Y luego de concluido este acto religioso, acompañado del noble Clero, magnífico Ayuntamiento y demas Autoridades, pasamos en el mercado frente de la casa Consistorial en donde se hallaba colocado dicho templete y les mandé formar en batalla, y despues de haber hecho los acostumbrados saludos y vivas, les mandé otras tres descargas cerradas y despues les mandé desfilar por delante el templete y descansar, acompañándolos en casa del Sr. Baile Real regalándolos el magnífico Ayuntamiento un refresco al uso del pais, y en seguida nos retiramos al colegio de los padres Jesuitas, lugar destinado para nuestra reunion, regalándoles los Sres. oficiales otro igual refresco, destinando los correspondientes piquetes para dar las acostumbradas centinelas y cuidarse del órden y tranquilidad pública y al mismo tiempo de la comida pública que dió este Ayuntamiento á los pobres, para que no se interrumpiese el órden. Este mismo dia por la tarde fueron en particular á las corridas, y por la noche no omitieron concurrir al baile público que dió

dicho Ayuntamiento contribuyendo á conservar el órden y tranquilidad pública, sin olvidarme de manifestarle que todo lo dispuesto por este Ayuntamiento para solemnizar dichas fiestas fue con mi intervencion obrando yo tambien de acuerdo con ellos.—Lo que participo á V. en cumplimiento á las órdenes comunicadas al efecto.—Dios guarde á V. muchos años. Pollenza 29 setiembre de 1833.—Bartolomé Benassar. —Sr. gefe de la 2^a brigada de voluntarios Realistas de esta isla.

Publiquense para satisfaccion de los interesados. — Monet.

El comandante de la 1^a brigada de voluntarios Realistas de esta isla ha recibido los partes siguientes:

Batallon voluntarios Realistas de Llummayor.—Cumpliendo con lo que V. me dice en su oficio de 29 de julio próximo pasado por el que me transcribe el del Escmo. Sr. Inspector del día anterior, relativo á que manifieste las demostraciones de júbilo y festejos públicos con que se han distinguido los individuos del batallon de mi mando, en obsequio de la Jura de la Serma. Princesa D^a ISABEL MARIA LUISA, heredera del trono á falta de varon: debo decirle que tan luego como tuve noticia del día señalado por el Ayuntamiento de la villa de Llummayor á que da nombre mi batallon, para la celebracion de las fiestas en aquel pueblo, me pasé acompañado de mi segundo á fin de solemnizarlas en union con aquella corporacion, lo que se verificó en el modo y forma siguiente: El día 24 de agosto, día señalado por el Ayuntamiento se reunieron todos los Sres. oficiales en mi casa posada para asistir á la misa mayor y solemne *Te-Deum* que se cantó en la iglesia parroquial, haciendo las descargas de ordenanza un piquete de voluntarios Realistas que estaba situado frente del portal de dicha parroquia, y concluido este acto religioso nos dirigimos con el noble clero y magnífico Ayuntamiento á la casa Consistorial, donde estaban colocados los retratos de SS. MM. con todos aquellos adornos y aparatos que les son debidos, custodiados por una guardia de los mismos Realistas con dos centinelas si interrupcion. Hubo tres días de iluminacion general en todo el

pueblo, y fue admirable el gozo y alegría que se observó en aquellos, guardando el mejor orden y tranquilidad pública, pero mas lo fue lo que se esmeraron los voluntarios Realistas en adornar las fachadas de sus casas con las luces que les permitieron sus facultades, y tambien los demas vecinos del pueblo.—Lo que pongo á noticia de V. para que se sirva elevarlo á conocimiento del Excmo. Sr. Inspector y en contestacion á su citado oficio.—Dios guarde á V. muchos años Llummayor 4 de octubre de 1833.—Francisco de Asprer.—Sr. gefe de la brigada primera.

— En semejantes términos se han celebrado las funciones en Cámos, Porreras y Santañy, segun avisan al mismo gefe de brigada los particulares de voluntarios Realistas en dichos puntos D. Francisco María Aschér y D. Bartolomé Bonet.—*Monet.*

ANUNCIOS DE REAL SERVICIO.

COMISARIA DE GUERRA DE ESTA PLAZA.

A virtud de lo mandado en Real orden de 28 de setiembre último, y con arreglo á lo dispuesto por el señor Ordenador de este ejército, debe procederse al lavado y compostura de los capotes de centinela existentes en el almacén del ramo de reserva de esta plaza; en consecuencia se hace saber al público para que los que quieran egecutarla se presenten en la Comisaría de guerra sita en la plaza del Mercado, junto al coliseo núm. 8, el juéves 24 del corriente á las once de la mañana, donde se rematará a favor del mejor postor. Palma 20 de octubre de 1835.—*José de Villava.*

AGRICULTURA.

DEL MUSGO.

El mucho musgo en cualquier especie de árbol, es una

enfermedad que le impide de crecer, y hace mucho daño á los frutos de los árboles de las huertas. El remedio es rasparlo de las ramas grandes, con una navaja de madera, la que no daña la corteza, ó con un pedazo de tela de cerdas, con la que se quita muy bien despues de una lluvia. Pero el remedio mas eficaz es quitar la causa. Esto se logra quitando la humedad sobrante de encima de las raices; y se puede disminuir teniendo cuidado cuando se plantan los árboles de no ponerlos muy hondos.

Si los árboles estan plantados espesos en una tierra muy húmeda, estarán siempre cubiertos de musgo; y el mejor modo de impedirlo es aclararlos. Cuando las ramas jóvenes de los árboles estan cubiertas de un musgo largo y afelpado, acabará por destruirlas, y en este caso no hay otro remedio que cortar las ramas cerca del tronco, y tambien cortar la cabeza del árbol si fuese necesario, pues no tardará en echar renuevos; y si al mismo tiempo se remueve la causa aclarando la plantacion, ó secando el terreno y removiendo bien la tierra, los renuevos estarán libres de él.

Si los árboles se cubren de musgo por estar la tierra demasiado seca, pues ambos extremos lo producen, el mejor remedio es echar bastante fango sobre las raices, abriendo una hoya capaz de admitir tambien alguno. Esto no solo lo enfria y le impide de criar tanto musgo, sino que evita otro daño á que estan espuestos en terrenos secos los árboles frutales, como caérseles temprano la fruta.

Como el musgo que cubre el tronco de los árboles está siempre mas lozano y fuerte del lado del norte, sirve para defenderlo de los vientos frios, y dirige tambien al viagero, pues señala siempre aquel punto.

(Sem. de Agr. y Art.)



PALMA: por D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.